

CÓRDOBA 31 MAY 2018

VISTO:

La necesidad de designar al Sr. JUAN ANGEL BRATTI, Legajo N° 49.267 para cumplir tareas en la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, de manera interina, desde el 01 de junio hasta el 31 de julio de 2018.

CONSIDERANDO:

Que para el cumplimiento de los fines específicos de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional resulta necesario designar personal idóneo para desarrollar las tareas propias de Área de que se trata.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Alta Casa de Estudios.

Que en virtud de lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba N°711/2016, esta autoridad resulta competente para el dictado de la presente resolución.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente a Juan Ángel Bratti, Legajo N° 49267, para cumplir funciones en la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, en la Facultad de Ciencia de la Comunicación, con una retribución equivalente a la de un cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 103), a partir del 01 de junio hasta el 31 de julio de 2018.

ARTÍCULO 2º: El Sr. Bratti, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, Comuníquese. Elévese a la Dirección General de Personal de la Secretaria de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº

 470


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA